

**ACTA DE APERTURA Y CALIFICACIÓN DEL SOBRE OFERTA
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN**

“SUMINISTRO DE UN PESCANTE Y POLIPASTO CON DESTINO A LA EDAR DE TUDELA”

Pamplona, 13 de diciembre de 2023

Según lo dispuesto en la cláusula 8 del Pliego regulador de la licitación de referencia, constituyen la Mesa de contratación de esta licitación los miembros que se relacionan a continuación:

- Roberto Ferrández Lasaosa, Director de Operación y Mantenimiento
- Mikel Satrustegui Marturet, Director de Administración y Finanzas
- Oihane Oloriz Areso, Graduada en Derecho. Técnica de Administración y Finanzas

Los miembros de la Mesa manifiestan la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de licitación.

A continuación, y conforme a lo dispuesto en la cláusula 16 del Pliego regulador se procede a la apertura, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), del sobre “Oferta” presentado por las siguientes empresas:

CIF	EMPRESAS
B31726359	NUEVAS EMPRESAS DE MELIDA S.L.
B06373013	INDUSTRIAS VELASCO CABRERA, S.L.U.
B60442530	KONECRANES AND DEMAG IBERICA, S.L.U.

La Mesa de contratación comprueba que las citadas empresas han presentado en tiempo y forma la declaración responsable relativa al cumplimiento de las condiciones exigidas para contratar.

A continuación, se procede al análisis de la documentación relativa a la oferta económica. Así pues, se procede, en aplicación de los criterios de adjudicación previstos en el Pliego regulador, a otorgar las puntuaciones siguientes:

EMPRESAS	CIF	OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS
NUEVAS EMPRESAS DE MELIDA S.L.	B31726359	41.876,69 €	64,53
INDUSTRIAS VELASCO CABRERA, S.L.U.	B06373013	40.500,00 €	92,98
KONECRANES AND DEMAG IBERICA, S.L.U	B60442530	40.160,07 €	100,00

A la vista de las puntuaciones obtenidas por las empresas, se procede a solicitar la documentación recogida en la cláusula 20 del Pliego Regulador a KONECRANES AND DEMAG IBERICA, S.L.U., indicando que la Mesa de Contratación examinará la documentación aportada y, en el caso de que sea conforme a lo previsto en el Pliego Regulador, elevará la propuesta para la adjudicación del suministro objeto del procedimiento de licitación al órgano de contratación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto de calificación del sobre Oferta.

Firma la Mesa de Contratación:

FERRANDEZ
LASAOSA JOSE
ROBERTO -
25448165E

Firmado digitalmente
por FERRANDEZ
LASAOSA JOSE
ROBERTO - 25448165E
Fecha: 2023.12.14
08:59:58 +01'00'

Fdo.: Roberto Ferrández Lasaosa
Director de Operación y Mantenimiento

SATRUSTEGUI
MARTURET
MIGUEL -
18197345K

Firmado
digitalmente por
SATRUSTEGUI
MARTURET MIGUEL
- 18197345K
Fecha: 2023.12.13
13:21:18 +01'00'

Fdo.: Mikel Satrustegui Marturet
Director de Administración y Finanzas

OLORIZ ARESO
OIHANE -
73418274C

Firmado digitalmente
por OLORIZ ARESO
OIHANE - 73418274C
Fecha: 2023.12.13
12:00:20 +01'00'

Fdo.: Oihane Oloriz Areso
Graduada en Derecho. Técnica de Administración y Finanzas